



DECRETO Nro. 25/2021.-

VISTO:

El Expediente Interno de este Concejo Deliberante 43/21 caratulado: Proyecto de Resolución (COPPO- CAPELLINO) (5626) solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal estudio de factibilidad técnica y económica para normalizar escurrimiento de agua en calle 323 entre 302 y 306, y;

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del proyecto presentado se solicitó información al D.E.M. quien a través del área pertinente informa que dicho estudio se realizó en el año y requiere que se realice una inversión aproximada de Pesos Cuatro Millones (\$ 4.000.000.-) para su ejecución;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
DECRETA**

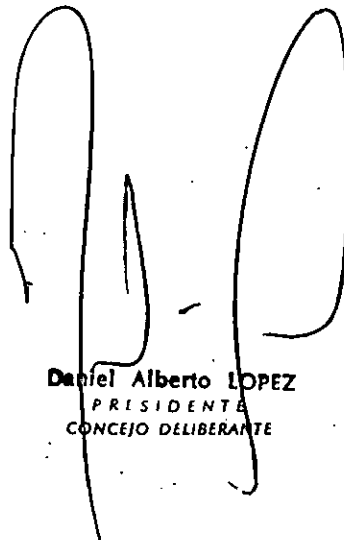
Artículo 1ro.: Tomar conocimiento y enviar a archivo el expediente interno de este Concejo Deliberante 43/21 caratulado: Proyecto de Resolución (COPPO- CAPELLINO) (5626) solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal estudio de factibilidad técnica y económica para normalizar escurrimiento de agua en calle 323 entre 302 y 306.-

Artículo 2do.: Comuníquese, regístrese en la Carpeta de Decretos del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal, para sus demás efectos.-

DADO en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, a los 10 días del mes de Junio de 2021.-


Marlo Andrés GARCIA
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Alberto LOPEZ
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE